

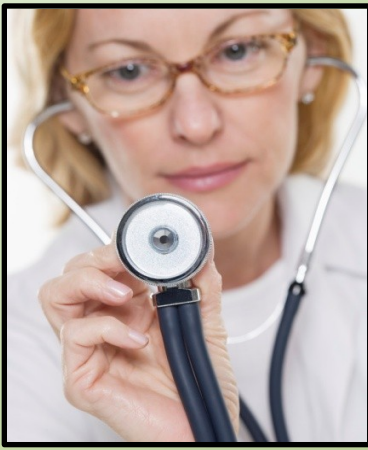
MÉDICO (1)

FUNCIONES

- Reconocer, evaluar y valorar física y mentalmente a cada nuevo residente.
- Atender las necesidades asistenciales de los usuarios.
- Dirigir el programa de movilización y rehabilitación de los residentes.
- Participar en la comisión de supervisión y seguimiento del residente.
- Asistir al personal destinado en el centro en los casos de necesidad y urgencia.
- Supervisar el trabajo del personal de las áreas o departamentos a su cargo.

TAREAS

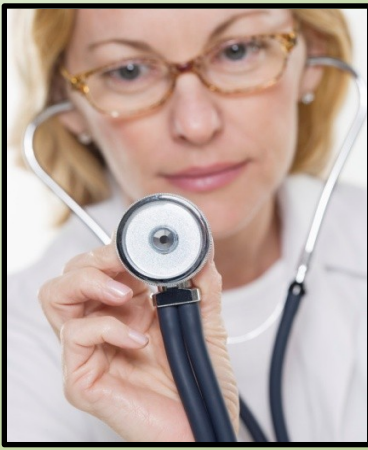
- Realizar el reconocimiento médico a los nuevos usuarios y cumplimentar la correspondiente historia médica y certificaciones profesionales, en que constarán las indicaciones de tipo de vida más acorde, la rehabilitación necesaria, y el tratamiento a seguir si hace falta.
- Atender las necesidades asistenciales de los usuarios. Hacer los exámenes médicos, diagnósticos, prescribir los tratamientos más acordes, en cada caso, para llevar a cabo las terapias preventivas, asistenciales y de rehabilitación de los diagnósticos clínicos y funcionales de los usuarios.
- Informar a los familiares sobre el estado de salud del usuario.
- Dirigir el programa de movilización y rehabilitación de los usuarios, fijando en equipo los programas a desarrollar de forma individual y en grupo. Realizar el seguimiento y evaluar los programas, conjuntamente, con el equipo formado por todas las personas que intervienen.
- Asistir al personal destinado en el centro en los casos de necesidad y de urgencia.
- Como máximo responsable de su departamento médico, en el caso de que el centro no pueda tratar debidamente a los usuarios, derivarlos a un centro hospitalario o de salud.
- Participar en la comisión de supervisión y seguimiento de los usuarios en cuanto a las necesidades asistenciales y de la vida diaria de los usuarios que realizarán en colaboración con el director, el trabajador social, el psicólogo, y otros profesionales, de acuerdo con la situación física de los usuarios, los objetivos a conseguir y las características del centro.
- Programar y supervisar los menús y dietas alimentarias de los usuarios.
- Supervisar el trabajo del personal sanitario.
- Supervisar el estado sanitario de las dependencias del centro.
- En general, todas aquellas actividades no especificadas que se le pidan, de acuerdo con su titulación y profesión. Higiene personal de los usuarios.



MÉDICO (2)

RIESGOS

- Riesgos derivados del trabajo con **pantallas de visualización de datos** (PVD). Uso de equipos informáticos con PVD.
- **Caídas a distinto nivel** (escaleras).
- **Caídas al mismo nivel**, por desplazamientos en el centro de trabajo.
- **Choques contra objetos inmóviles**, por la disposición del mobiliario (estanterías, mesas, etc.).
- **Contactos eléctricos indirectos**. Por contacto con equipos eléctricos que accidentalmente pueden quedar en tensión.
- **Incendios**. Existencia de material combustible, cortocircuitos, etc.
- **Lesiones musculoesqueléticas**, especialmente de la espalda, por sobreesfuerzos en la movilización de residentes y por mantener una postura de trabajo inadecuada.
- **Heridas cortantes causadas por viales**, es un riesgo que se materializa de manera muy habitual, que puede producir el contagio en sangre.
- **Heridas y golpes** de carácter leve por el uso de equipos y material de trabajo (tijeras, bisturís, jeringuillas, etc.).
- **Riesgos químicos**, por exposición a sustancias químicas dentro de las actividades médicas (gases licuados, líquidos, etc.).
- **Disconfort térmico** por temperatura inadecuada, corrientes de aire, humedad inadecuada, electricidad estática. Inadecuadas condiciones ambientales del local de trabajo por no haber dispuesto los medios adecuados.
- **Estrés** por jornada laboral excesiva, relación con los residentes (burnout), trabajo no planificado, clima laboral desfavorable.
- **Riesgos derivados del trabajo a turnos** y/o trabajo nocturno.
- **Alergias y otros problemas de salud** por contacto con agentes biológicos (virus, ácaros, hongos, etc.). Por inadecuado mantenimiento del sistema de aire acondicionado y entorno favorable para la proliferación de enfermedades contagiosas.
- **Exposición a agentes biológicos**, por tratar con sangre y fluidos corporales o en el contacto con personas enfermas durante su atención sanitaria.
- **Alergia al látex de los guantes**. Si no se dispone de otro tipo de guantes, el médico o el enfermero no los utiliza corriendo riesgos de contagio VIH, hepatitis y otros.
- **Agresión por parte de residentes/usuarios**, al tener que tratar con pacientes violentos o enfermos en determinadas situaciones.
- **Actuaciones erróneas en caso de emergencia**, falta de información, falta de formación. Desconocimiento de los riesgos y sus medidas preventivas.



MÉDICO (3)

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Apertura fácil de las ampollas, evitar las prisas en la administración de la inyección, cortar la ampolla con algún medio mecánico auxiliar, utilizar guantes de protección.
- Iluminación adecuada de las escaleras (50 lux), disponiendo de bandas antideslizantes en los escalones y asegurando una adecuada limpieza, evitando zonas resbaladizas.
- Las zonas de tránsito deben estar libres de obstáculos y se debe evitar el almacenamiento de cajas en zonas cercanas al puesto.
- Identificar el peligro de los productos químicos (Ej. medicamentos) a través de las etiquetas, prospectos, y fichas de seguridad. Sustituir en la medida de lo posible el producto por otra sustancia inocua siempre que sea posible, eliminar o reducir la exposición.
- Adecuar el nivel de iluminación a las exigencias de las tareas, sustituyendo las fuentes parpadeantes o averiadas y dando prioridad a la luz natural siempre que sea posible.
- Realizar un mantenimiento adecuado de la instalación eléctrica, de acuerdo con lo indicado en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y no manipular o desmontar los equipos o cuadros eléctricos.
- Verificar periódicamente el correcto funcionamiento de la instalación eléctrica, dejando constancia de dichos controles y comprobar la puesta a tierra de las masas y el interruptor diferencial, evitar el uso de "ladrones", no utilizar los equipos con manos húmedas y comprobar que la potencia de la instalación es suficiente.
- Desarrollar estrategias organizacionales encaminadas a aumentar la autonomía, horario flexible, favorecer la promoción interna, la conciliación de la vida familiar y laboral, etc.
- Formación en el uso de equipos de lucha contra incendios, realizar el mantenimiento periódico de los medios de extinción y alumbrado de emergencia.
- Formación y entrenamiento en el manejo verbal de situaciones difíciles con residentes. Establecer protocolos de actuación en estos casos.
- Adecuado lavado de manos antes y después de atender al paciente, cubrir los cortes y heridas con apósitos, uso de guantes, mascarillas, protección ocular, etc.
- Regular la temperatura a niveles de confort, manteniendo la humedad relativa entre 30 y 70% y evitando corrientes de aire.
- Adecuar las tareas y competencias de los trabajadores, planificar los trabajos, prever las pausas, dotar de medios y equipos adecuados. Mejorar el entorno con cuadros, plantas, música, etc.
- Revisión y limpieza de los aparatos de aire acondicionado según la legislación vigente, limpiar y mantener en buen estado la residencia, proporcionar programas de vacunación a los trabajadores cuando sea necesario.
- Informar sobre los planes de emergencia, instruir a los trabajadores en los fundamentos de primeros auxilios.